

Hernandez del Aguila

El Sr. Lopez Gomez (D. Juan) pregunta al Sr. Andres que sucederia si el presupuesto no se deviera reducir como quiere la Dignitacion, y le contesta el Sr. Hernandez que nada puesto que va la protesta y la alzada.

El Sr. Villar entiende que en ese caso el deficit iria al presupuesto adicional, y el Sr. Diaz insiste y afirma que la duda que ha asaltado al Sr. Lopez Gomez no es obstaculo para obrar de la manera propuesta.

El Sr. Andres en su deseo de facilitar la solucion del asunto cree que por hoy debe arreglarse el presupuesto a la cifra acordada, pues que si asi no se hace no se podra inclinar al general de la provincia, y no se tendria ni aun esa cantidad de dos mil pesetas, y de lo que falte, que bien podra ser para material, podra formarse en su dia un presupuesto para que vaya al adicional.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó por unanimidad aceptar lo propuesto por el Sr. Presidente, si bien accediendo a la Dignitacion en son de protesta, comisionando para la redaccion de los documentos a los Sres. Vicentador y Secretario.

Circular de la Union economica-electoral.

Diose cuenta a una circular de la Union economica-electoral encaminada a fijar las bases para poder utilizar el beneficio otorgado por el art. 25. de la Ley de sufragio; y considerandose el asunto muy digno de estudio, asi como lo premioso del tiempo, pues se ha de contestar dentro de este mes, se comisionó a los Sres. Gomez Estey y Diaz y Saury (D. Benigno) a fin de que lo informen y su dictamen se eleva como de la Sociedad al Centro reunente.

Dada cuenta de la invitacion de El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis. Rector del Seminario de San Fulgencio y los Profesores del mismo al Excmo.